

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES IMPOSITIVAS
METROPOLITANAS
DIRECCIONES REGIONALES
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
(TIPO)
ACCIONES

Ejecutar los procesos de adquisición, provisión, registración y mantenimiento de los bienes y servicios de la Dirección Regional y sus áreas dependientes.

Entender en el registro, trámite y despacho de la documentación que se tramite en el ámbito de la Dirección Regional, así como en los asuntos inherentes a los recursos humanos de la misma.

TAREAS

1. Intervenir en la planificación, supervisión y gestión de adquisición de bienes y servicios.
2. Intervenir en el seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Compras.
3. Elaborar el presupuesto anual y supervisar su ejecución, así como también efectuar las asignaciones de las partidas presupuestarias y efectuar los ajustes que correspondan
4. Atender el adecuado mantenimiento y conservación de los bienes materiales asignados y participar en el movimiento de los fondos provenientes de la Caja Chica.
5. Tramitar la documentación en el ámbito de su competencia promoviendo la gestión electrónica de la misma.
6. Controlar y dar el correspondiente curso a los aspectos relacionados con gestión del personal.
7. Supervisar la tramitación de actuaciones disciplinarias referidas al personal, de acuerdo al Régimen Disciplinario.
8. Intervenir en las respuestas de las auditorías que realicen la Unidad de Auditoría Interna y los Organismos Externos de Control - Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y Auditoría General de la Nación (AGN).



Administración Federal de Ingresos Públicos
“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. Dirección General Impositiva.
Estructura organizativa. S/Adecuación. ANEXO B03

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.